



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:48094/2017

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita se acepte la renuncia presentada por la Prof. GABRIELA FERREIRO, legajo 46967, al dictado de 5 (cinco) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318-suplentes; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos y a fs. 7 por la Dirección de Sumarios,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aceptar la renuncia presentada por la Prof. GABRIELA FERREIRO, legajo 46967, al dictado de 5 (cinco) horas Cátedra Nivel Secundario -cód. 318-suplentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 2 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°.-La Prof. Ferreiro deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

sl

